

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

IMPUGNACIÓN DE LA PATERNIDAD
Rad. 1100131-10-027-2021-00109-00

Bogotá, D. C., primero (1º) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Se agregan las documentales (c. digital 26) respecto de la inasistencia de la demandada a la toma de muestras biológicas, en consecuencia, para la práctica de la prueba de ADN, ordenada por auto del 22.07.2021 (C. digital1), se fija la hora de las 08:00 AM, del día veintitrés (23) del mes de febrero del año 2022.

Secretaría elabore el Formato Único de Solicitud (FUS) y preste el demandante colaboración con el diligenciamiento ante el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Líbrense las comunicaciones a las partes con la debida antelación (Fl.13 y 29).

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

LF

MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO
No. 017 FECHA 02-FEBRERO-2022

NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA
Secretaria